

Estándar de competencias profesionales

Supervisar los ensayos necesarios para el control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP2058_3
Estado	BOE
Publicación	RD 918/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Supervisar los procesos de análisis y, en su caso, verificar mediante ensayo la composición y características de las pieles terminadas, para comprobar que cumplen los requisitos preestablecidos y/o su concordancia con las muestras de referencia, anotando la información en soporte físico o digital.

IC1.1 Las solicitudes de análisis, en soporte digital o físico, de muestras de pieles terminadas se revisan, identificando la información sobre la naturaleza, características y aplicaciones a verificar.

IC1.2 Las muestras de las pieles se identifican, según familias de animales y procedencia, para controlar sus características, proceso de recepción y aplicaciones.

IC1.3 Las normas y procedimientos de identificación de las pieles más utilizadas, según familias de animales y procedencia se interpretan, planteando los ensayos correspondientes, siguiendo los puntos determinados en las mismas.

IC1.4 Los equipos, materiales y productos químicos que se utilizan en el ensayo de las pieles se identifican, teniendo en cuenta las normas UNE-EN-ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión.

IC1.5 La calibración del equipo específico para cada ensayo se comprueba, mediante el procedimiento específico o el manual de instrucciones del fabricante, preparándolo para su

uso según la estructura de la piel, utilizando para ello los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames o salpicaduras de reactivos químicos).

IC1.6 Los ensayos de identificación de pieles se determinan, siguiendo la secuencia de la norma UNE-EN ISO correspondiente, registrando en la ficha técnica los resultados y cálculos si son necesarios.

IC1.7 El informe final de los análisis de las pieles, en soporte físico o digital, se revisa, comprobando que está completo en todos sus términos y que cumple con la normativa (REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-, CLP -Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas químicas-, entre otras), para su entrega a la persona responsable del aseguramiento de calidad.

EC2 Supervisar el desarrollo de ensayos, analizando aquellos relacionados con la tintura y acabado de las pieles, para verificar las especificaciones y cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.

IC2.1 Las muestras de pieles identificadas se supervisan, comprobando que su tintura y acabado reúnen las características necesarias para realizar los ensayos, en cuanto a la identificación, dimensiones precisas, entre otras, en función de la sistemática y frecuencia de pruebas específicas (roce, solideces, entre otras) necesarias para la aceptación del análisis.

IC2.2 Las muestras de pieles sujetas a control se identifican, mediante un etiquetado, para determinar sus características de color y acabado, así como el proceso de tratamiento recibido.

IC2.3 La documentación que acompaña a las muestras de pieles se revisa, de manera precisa, localizando la información sobre su naturaleza, operaciones de tintura y acabado, para deducir su influencia en el comportamiento de los mismos.

IC2.4 Las especificaciones que caracterizan las solideces de las tinturas y efectos de acabado de las pieles, definidas en las normas UNE-EN-ISO, se chequean, identificando las magnitudes y unidades empleadas.

IC2.5 Las normas y procedimientos de ensayo de solideces de las tinturas por tipos de agentes, así como los efectos de acabado de las pieles (ignífugos, hidrófugos, resistencia al agua, permeabilidad, roce, entre otros) se analizan, estableciendo los objetivos del método, la toma de muestras y el procedimiento operatorio, para valorar sus especificaciones.

IC2.6 Los equipos de ensayos utilizados en la determinación de las solideces de las tinturas y los efectos de acabado de las pieles se identifican, teniendo en cuenta las normas UNE-EN ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión, utilizando para ello los Equipos de Protección Individual (EPI)

específicos (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames o salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).

IC2.7 Los ensayos de solidez de las tinturas y las especificaciones (permeabilidad, resistencia al agua, entre otras) de acabado de las pieles se determinan, siguiendo el procedimiento operatorio especificado en las normas UNE-EN-ISO, anotando las desviaciones del procedimiento y cálculos necesarios para determinar el resultado final.

IC2.8 El informe final de los ensayos de solidez de las tinturas y especificaciones de acabado de las pieles se presentan, en soporte físico o digital, justificando su aceptación o rechazo, teniendo en cuenta las obligaciones de la empresa derivadas sobre la aplicación de la normativa (REACH -Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-, CLP -Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas químicas-, entre otras), colaborando en la evaluación y trazabilidad del producto.

EC3 Supervisar el desarrollo del control dirigido a determinar las características (resistencia al agua, solidez, entre otras) de los productos de piel, calzado y marroquinería, comprobando que coinciden con las prefijadas, o con el prototipo, anotando el resultado final en soporte físico o digital, para verificar que cumplen los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.

IC3.1 Las muestras de los productos de piel, calzado y marroquinería se supervisan, identificando sus características (color, tamaño, entre otras), respecto al tipo o modelo, las partes de que está compuesto y el proceso de fabricación, así como comprobando que reúnen las especificaciones (resistencia al agua, solidez, entre otras) precisas para realizar los ensayos en cuanto a la identificación, dimensiones suficientes, entre otras, en función de la sistemática y frecuencia de pruebas precisas para la aceptación de los resultados.

IC3.2 Los tipos de pieles y otros materiales (fornituras, costuras e hilos de coser, entre otros) que componen las prendas o artículos se identifican, con detalle, según su naturaleza, anotando su información en soporte físico o digital.

IC3.3 Las pieles que constituyen los productos de calzado y marroquinería se dividen, en función de su tipología, para determinar sus especificaciones, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el sistema de calidad de la empresa.

IC3.4 Las fichas técnicas de las especificaciones de los artículos de piel, calzado y marroquinería se analizan, determinando los materiales del producto y de sus piezas, tipos de costuras, forniture, entre otros, para detectar sus magnitudes y unidades empleadas.

IC3.5 Las normas y procedimientos de ensayo o control de las características de las prendas o artículos de piel (determinación de talla, resistencia de materiales y accesorios, costuras, estabilidad dimensional, variaciones dimensionales al húmedo, defectos estructurales,

cayente y tacto, entre otros) se analizan, estableciendo la metodología, toma de muestras y procedimiento operatorio, para valorar los citados ensayos.

IC3.6 Los equipos, materiales y productos químicos que se utilizan en el ensayo de las pieles se identifican, teniendo en cuenta las normas UNE-EN-ISO, comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión, utilizando para ello los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos (guantes, gafas, entre otros), para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).

IC3.7 Las especificaciones (acabo, dimensiones, entre otras) se determinan, siguiendo el procedimiento establecido en las normas UNE-EN-ISO, anotando las desviaciones y cálculos necesarios para determinar el resultado final.

IC3.8 El informe final de los ensayos de los prototipos de artículos de piel, calzado y marroquinería se presenta, en soporte físico o digital, para su entrega al responsable de control de calidad, interviniendo en la evaluación y trazabilidad del producto.

EC4 Supervisar las operaciones de inspección dirigidas a comprobar atributos (defectos, taras, dimensiones, entre otros) de los productos de piel, calzado y marroquinería, determinando su calidad y anotando la información obtenida en soporte físico o digital, para verificar que cumplen los requisitos de calidad establecidos en el sistema de gestión de calidad de la empresa.

IC4.1 Las muestras de los productos de piel, calzado y marroquinería de los lotes que acompañan la ficha de solicitud de inspección por atributos se supervisan, comprobando su identificación y que el número corresponde con la aplicación de la frecuencia establecida en el control de calidad, anotando las desviaciones en el soporte establecido en el sistema de calidad de la empresa (físico y/o digital).

IC4.2 Los productos de piel, calzado y marroquinería a inspeccionar se identifican, reconociendo sus características (defectos, dimensiones, entre otros), y proceso de elaboración, así como los tipos de defectos que pueden presentar, para su aplicación en empresas que los fabrican o comercializan.

IC4.3 La demanda de inspección de productos de piel, calzado y marroquinería se determina, de acuerdo a la relación de atributos (defectos, taras, dimensiones, entre otros) indicados, para justificar los posibles fallos que presentan y su influencia en el uso y vida útil.

IC4.4 Las normas y procedimientos de inspección de atributos de lotes de productos de piel, calzado y marroquinería se analizan, por comparación con los obtenidos con productos similares, en composición, estructura y aplicación, para valorar los citados ensayos.

IC4.5 Los equipos de ensayos utilizados en la determinación de las solidez de las tinturas y efectos de acabado de las pieles se identifican, teniendo en cuenta las normas UNE-EN ISO,

comprobando su funcionamiento, calibración y mantenimiento, para prepararlos y manejarlos con precisión, utilizando para ello los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).

IC4.6 Las operaciones de inspección de los lotes de productos de piel, calzado y marroquinería se establecen, en su fabricación y comercialización, siguiendo el procedimiento operatorio establecido en las normas UNE-EN-ISO, anotando las desviaciones del procedimiento y cálculos necesarios para determinar el resultado final.

IC4.7 El informe final de la inspección de los lotes de productos de piel, calzado y marroquinería que se usan en su fabricación y comercialización se presenta, en soporte físico o digital, justificando la aceptación o rechazo, para su entrega al responsable de control de calidad, interviniendo en la evaluación y trazabilidad del producto.

EC5 Controlar las actividades del laboratorio de ensayos de las pieles y de los productos de piel, calzado y marroquinería, comprobando que se realizan según protocolos de ensayo específicos, en cada caso, para mantenerlo en condiciones de operatividad.

IC5.1 Las muestras de los productos de piel, calzado y marroquinería con su correspondiente ficha de ensayos se registran, a su entrada en el laboratorio, controlándolas para la toma decisiones al respecto.

IC5.2 La planificación del trabajo en el laboratorio se determina, para permitir el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, elaborando un plan de trabajo.

IC5.3 Los datos de los ensayos se registran, en soporte físico o digital, identificando de manera inequívoca el producto de piel, calzado y marroquinería a qué pertenece para que puedan ser revisados.

IC5.4 Las muestras analizadas se guardan, en las condiciones de humedad y temperatura indicados en los procedimientos de ensayo de la empresa para, en caso necesario, disponer de ellas.

IC5.5 Los equipos de laboratorio de piel, calzado y marroquinería se mantienen, siguiendo las recomendaciones del manual de instrucciones del fabricante, manual de procedimientos de ensayo, entre otros, para asegurar su funcionamiento, así como utilizando para ello los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros).

IC5.6 Los equipos del laboratorio se calibran, según el plan sobre calibración de la empresa y manual de instrucciones del fabricante, utilizando para ello los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos (guantes, gafas, entre otros) para prevenir los riesgos laborales asociados a dicha actividad (derrames, salpicaduras de reactivos químicos, entre otros), para mantenerlos en condiciones de uso.

IC5.7 Las muestras de los lotes de artículos de piel, calzado y marroquinería analizados se almacenan, en el laboratorio, en las condiciones de humedad y temperatura indicadas en los procedimientos de ensayo para que no se alteren sus características durante el tiempo mínimo que éstos indiquen.

IC5.8 Las condiciones ambientales del laboratorio, gestión de residuos, los Equipos de Protección Individual (EPI) e instalaciones y equipos de seguridad se controlan, según protocolos de trabajo establecidos por la dirección de la empresa, para garantizar su operatividad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación del Reglamento REACH, normativa sobre producción y gestión de residuos y el plan sobre prevención de riesgos laborales en la empresa.

EC6 Gestionar los resultados de los ensayos de control de artículos de piel, calzado y marroquinería, registrándolos en soporte físico y/o digital, para contribuir a la gestión de la calidad de la empresa.

IC6.1 Los programas informáticos específicos o fichas de laboratorio de control de artículos de piel, calzado y marroquinería que se utilizan para la toma directa de datos se archivan, en soporte físico o digital, quedando disponibles junto con las anotaciones originales, para su consulta.

IC6.2 La información generada en los ensayos de los productos de artículos de piel, calzado y marroquinería se archiva, en soporte físico o digital, durante el tiempo definido en el sistema de calidad de la empresa, para mejorar y agilizar la disponibilidad, conservación y transmisión de los resultados del control de calidad.

IC6.3 La información se gestiona, de manera rápida y eficaz, en soporte físico o digital, para su utilización.

IC6.4 Los informes finales de los ensayos se archivan, durante el tiempo definido en el sistema de calidad de la empresa, en soporte físico o digital, facilitando su conservación, acceso y fácil localización de la información.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos y programas. Equipos generales del laboratorio (balanza, estufa, aparato de destilación, equipo para filtrar, placas calefactoras, agitadores, material de vidrio y de otro tipo, productos químicos, equipos de seguridad del laboratorio), dinamómetro, impermeabilímetro, abrasímetro, flexómetro y permeabilímetro. Escalas de grises de degradación y descarga. Cabina de iluminantes estándar. Equipo de colorimetría, entre otros. Equipos de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Normas UNE-EN-ISO pieles. Normas UNE-EN-ISO sobre calzado. Procedimientos de ensayo de pieles. Procedimientos de inspección de atributos en productos de piel. Fichas técnicas de procedimientos. Reglamento REACH -Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas-. Informes de ensayos de pieles, artículos de calzado y marroquinería. Informes de ensayos de solidez de tinturas y acabados de pieles. Archivo de resultados e informes de ensayo en general. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos.